

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE COORDENADAS URBANO/RURAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN EL EMPALME
Descripción	Certificado reglamentario para realizar legalización de terreno por medio del Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG o el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI, en la cual deberá de indicar si el predio a legalizar pertenece a la zona urbana o rural del cantón El Empalme.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios son todos los ciudadanos, persona jurídica privada o pública, persona natural ecuatoriana o extranjera; que sean propietarias de un predio o un bien inmueble dentro de la circunscripción territorial del Cantón El Empalme.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• CERTIFICADO DE COORDENADAS Urbano/Rural
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Especie valorada (costo \$2 en caja) y realizar la solicitud dirigida al alcalde.• Copia de cedula.• Copia de planos con las coordenadas emitido por el GAD municipal al que pertenece.• Declaración juramentada de posesión notariada. <p>Realizar la entrega en ventanilla # 6 la carpeta manila con vincha, adjuntando los requisitos habilitantes.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Una vez ingresada la solicitud, se verificará las coordenadas y se elaborará el certificado indicando que zona pertenece y se entrega al usuario, para que siga el trámite de legalización ante el MAG o MIDUVI.</p> <p>Duración: De 1 a 2 días</p> <p>El retiro de la certificación lo realiza en la Jefatura de urbanismo y construcción (planta baja), ventanilla # 6.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	Sin costo.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lugar: Vía a Quevedo y Coop. Dos de Mayo S/N.</p> <p>Horario de Atención: Lunes a viernes de 08h00 a 17h00</p>
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: JEFATURA DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN</p> <p>Correo Electrónico: mlynch@municipioempalme.gob.ec</p> <p>Teléfono: (04) 3804960 Ext 132</p>

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 2 de 2